



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,  
CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2013**

**PRESIDENTA**

Dª. Carmen Torralba González

**VOCALES CONCEJALES**

Dª. Ana García D'Atri

**VOCALES VECINOS**

D. Julián Gonzalo Lozano  
Dª Francisca Castellanos Alcañiz  
D. Félix Jimeno Colmenar  
D. Manuel Ródenas Pérez  
Dª Cayetana Serrano Fernández  
D. Alejandro Núñez Guillén  
Dª Antonia Ricoy Arias  
Dª Antonia Merchán Sánchez  
D. José Carlos Martínez Prieto  
D. Juan Carlos San Miguel Pisón  
D. Luis Ramos Sánchez  
Dª Mª de los Ángeles Hevia Ballesteros

D. Luis Alonso Mancera García

Dª Mª Dolores Elola Ramón

Dª Beatriz Izquierdo Algarra

D. Santiago Chamorro Bustamante

D. José Carlos Torres González

D. Jesús Mª Pérez García

Dª Patricia Adán Hidalgo

D. José Gordo Sáez

D. Antonio Heredia Morante

D. Raúl Navarro Manzanares

**GERENTE DEL DISTRITO**

D. Faustino Álvarez Menéndez

**SECRETARIO DEL DISTRITO**

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veinticuatro de enero de dos mil trece, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día



## ORDEN DEL DÍA

Se abrió la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2012.

Sin existir debate, el acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Unión, Progreso y Democracia.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2013/0048884, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida del siguiente tenor literal: "Que la JMD Vicálvaro inste a los organismos competentes para poner en marcha un plan de fomento del empleo en el distrito, con el objetivo de contribuir a elevar los niveles de ocupación, promoviendo la estabilidad en el trabajo y la inserción de los colectivos con menos recursos, ofreciendo medidas directas como un Taller de Empleo que incluya orientación laboral, información de los recursos existentes de búsqueda activa de empleo, elaboración de currículums vitae, etc."

Toma la palabra en defensa de la proposición, la Sra. Adán cuya visión va encaminada a definir un itinerario para la consecución de empleo, por parte de los colectivos con menos recursos, entre los que estaría bien que circulase la información de posibles cursos a realizar, en sesiones diseñadas para facilitar el que, por parte de los mismos, se encuentre un empleo.

Deberían, añade la Sra. Adán, diseñar una guía de información para colgar en la página web, en un espacio gratuito, con elementos que ayuden a la formación y consecución de un empleo, informando acerca de cómo enfrentarse a una entrevista de trabajo, etc. y, añade, no sería malo crear, dependiendo de la Junta, una bolsa de empleo que pudiera ser consultada por todos los ciudadanos que lo deseen, con el fin de intentar reducir el paro actual.



En respuesta a la proposición toma la palabra el Sr. Ródenas quien pone de relieve que todos conocen que los Ayuntamientos, como Administraciones Públicas, no tienen en sus competencias las políticas de empleo, y que a pesar de ello, es una realidad el esfuerzo constante que viene realizando el Ayuntamiento de Madrid en este campo.

Una de las primeras medidas adoptadas por el Equipo de Gobierno, añade el Sr. Ródenas, ante la crisis económica, consistió en convocar, ya en abril de 2008, a los agentes sociales, con quienes firmó un acuerdo para el empleo y el desarrollo económico-social de la ciudad, convirtiéndose, de este modo, en la administración pionera en suscribir un pacto de este tipo, que, por cierto, se firmó en Vicálvaro y que fue ampliado en noviembre de 2009 y abril de 2010.

Vicálvaro, prosigue, no puede ser ajeno a este importante esfuerzo realizado por el Ayuntamiento en la lucha contra el desempleo, de tal manera que es uno de los Distritos con mayor abanico de recursos destinados a la formación y a la inserción laboral, siendo los recursos destinados a este tipo de actuaciones, el Vivero de Empresas, la Agencia de Zona para el Empleo, el Centro de Formación para la Construcción de la Fundación Laboral, los Talleres de Formación y Empleo, Madrid On Rails y la Factoría Industrial.

La Agencia para el Empleo, dice, es uno de los recursos de que dispone este Distrito, que viene incluyendo en su programa anual cursos pertenecientes a las familias profesionales vinculadas a la atención socio-sanitaria, atención a mayores y atención a la dependencia. Asimismo, tiene diversos modelos de programación en función de la financiación y de la forma de ejecución de todas ellas que contempla el sector socio sanitario, desarrollando su ámbito territorial de trabajo en todo el Término Municipal de Madrid, sin una localización por Distritos, abierta a todos los ciudadanos del Municipio de Madrid, en el caso de la programación, o en el ámbito de toda la Comunidad para la programación incluida en el convenio con la Comunidad de Madrid.

La Agencia, cuenta con cuatro técnicos de empleo de orientación, cuatro técnicos de empleo de prospección e intermediación laboral, y dos técnicos de empleo de autoempleo, prestando servicios de orientación laboral, bolsa de empleo, asesoramiento al empleo y prospección empresarial, y está autorizada por la Comunidad de Madrid como agencia de colocación.

La Bolsa de Empleo especializada en el sector de empleos blancos, está ubicada en la Agencia de Zona de Vicálvaro, especializándose en uno de los actuales nichos de mercado, formado por profesionales y empresas asociadas al cuidado y atención de personas dependientes. Su perfil es, añade, por un lado atraer perfiles vinculados al ámbito de la tele-asistencia, asistencia domiciliaria, hospitalaria y centros de mayores; y por otro realizar una prospección sectorial para captar ofertas de empleo específicas del sector. Esta bolsa, ofrece desde su creación, en noviembre de 2012, los siguientes datos: 87 empresas del sector contactadas; 19 ofertas con 29 puestos vinculados al sector captados y gestionados, 207 estudios de disponibilidad realizados con ciudadanos desempleados profesionales del sector, 188 candidatos enviados a las empresas para cubrir los puestos y 8 contratos.

Finaliza el Sr. Ródenas su intervención, señalando que durante los últimos años se han venido desarrollando en el Distrito diversas actuaciones de fomento del empleo a



través de escuelas taller, talleres de empleo y talleres de inserción ocupacional profesional, para los cuales la Junta ha cedido instalaciones para su desarrollo, dando preferencia a los desempleados del Distrito y prestando servicios a la comunidad, comidas a personas sin recursos en la escuela taller de hostelería "El Madroño", o los servicios de peluquería a las usuarias del Centro de Mayores, por el taller de peluquería.

Toma la palabra el Sr. Mancera, quien en nombre de su Grupo manifiesta apoyar la iniciativa, poniendo de relieve que existe una población en Madrid de 665.300 parados, lo que supone un 19,88% de la población, con todas las consecuencias que de ello se deriva, siendo el sector más desfavorecidos el de los jóvenes que, han visto cómo han subido las tasas universitarias, con lo que se cercena sus posibilidades de acceder a los estudios universitarios, así como los Máster para obtener la titulación requerida una vez cursados los estudios.

A su juicio, añade el Sr. Mancera, Madrid es una máquina de hacer parados que está funcionando a Pleno rendimiento, a pesar de que sus gobernantes llevan meses presumiendo de que el empleo marcha mejor.

Prosigue su intervención señalando que la ciudad tiene 11,27 millones de metros cuadrados de suelo industrial disponible, que van a ser mermados notoriamente, tal y como se deduce del preavance del Plan General de Reordenación Urbana, que destruye el tejido industrial en la almendra central de la ciudad, que pasa a tener destinado, dentro de la estructura activa de la misma, un 86,7% a la actividad de servicios, por lo que no es extraño que se apueste por actividades tipo los casinos de Euro Vegas.

Finaliza su intervención, el Sr. Mancera, anunciando el apoyo de su Grupo a cualquier plan de fomento de empleo que se presente.

La Sra. Adán, a la vista de la intervención del Sr. Ródenas, manifiesta pensar que, a veces, habla en chino, ya que su propuesta es una propuesta concreta para plantear acciones directas, y no para conocer una lluvia de datos que, si fueran ciertos, habrían hecho imposible que el paro en Vicálvaro hubiera crecido más que en otros Distritos de la ciudad. Insiste, en que los técnicos de empleo elaboren guías y planes para la obtención del mismo, y manifiesta no entender el motivo de que el Equipo de Gobierno no apoye la proposición presentada.

El Sr. Ródenas, insiste en que a su Grupo le preocupa, y mucho, el tema del empleo, pero no comparte la postura del Grupo proponente, si bien, añade, está haciendo un esfuerzo importante para paliar este problema, hasta el punto de que Madrid está por debajo de la media nacional en lo que a porcentaje de paro se refiere.

La Sra. Presidenta toma la palabra, señalando que, a pesar de lo dicho por la Oposición, existe un gran número de actuaciones para las que hay destinados numerosos recursos, y pone como ejemplo que las empresas radicadas en el Vivero de Empresas del Distrito, han facturado 4 millones de euros, y el que se hayan cedido todos los espacios disponibles en las instalaciones del Distrito para la realización de talleres de formación, estando, además, a punto de conseguir algún taller de este tipo en un futuro próximo.

Sometida a votación, la misma es rechazada por los votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

**Punto 3.** Proposición nº 2013/0048901, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “Instar a la Consejería Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, para que ponga en marcha un plan de formación dentro del distrito de Vicálvaro en el sector de socio sanitario, con cursos de auxiliar de geriatría, auxiliar de enfermería, atención a la dependencia, etc, con el objetivo de preparar a vecinas y vecinos de Vicálvaro, para profesiones demandadas dentro del sector de la tercera edad.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Adán, señala que la proposición que se debate, está encaminada en la misma línea que la anterior, y lo que pretende es que se diseñe un paquete de medidas en el sentido propuesto en la misma, dando una formación a los participantes acorde con las necesidades que marca el mercado en este sector.

Cada día, dice la Sra. Adán, hay más personas recogiendo comida de los contenedores instalados en las vías públicas, y es necesario adoptar medidas que erradiquen esta visión de una vez por todas.

Los cursos de formación, añade, han dejado de expedir certificados de acreditación de la profesionalidad, lo que impide que quienes han trabajado durante la realización de los mismos, puedan acreditar la experiencia obtenida, con el fin de poder obtener un empleo en el sector en el que ha desarrollado la actividad.

El Sr. Ródenas, como cuestión previa, señala que no existe el organismo mencionado en la proposición, dentro del organigrama de la Comunidad de Madrid, por lo que mal se puede instar petición alguna al respecto; entendiendo que lo que se pretende es instar a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, que es, la competente para ello.

Tampoco, añade, es el lugar oportuno para presentar tales proposiciones, pues si lo que pretende el Grupo proponente es que se inste a dicha Consejería debería hacerse ante el Pleno del Ayuntamiento o, incluso, en la propia Asamblea de Madrid por los representantes de este partido en la misma.

El proceso del desarrollo urbano, dice el Sr. Ródenas, requiere que las ciudades asuman un mayor control político y económico de su propio desarrollo y su evolución y distinción competitiva dependerá cada vez más de las personas de su competencia y conocimiento. Para ello, el papel desempeñado por la agencia de empleo de la ciudad de Madrid es crucial, en lo que aquí interesa con el desarrollo de acciones de mejorar las condiciones de empleo y la formación profesional de las personas desempleadas, ofreciéndoles una ventaja competitiva con la que puedan adaptarse a la rápida evolución de las circunstancias de hoy en día.



En este entorno globalizado, prosigue el Sr. Ródenas, el Ayuntamiento debe contribuir a la conformación de un modelo económico para la ciudad sostenible y competitivo y uno de los aspectos claves es, precisamente, la empleabilidad de las personas, llevando a cabo una mayor gestión de las políticas activas de empleo, por lo que la actual postura del Ayuntamiento no es la solicitud a la Comunidad de Madrid de actuaciones, sino la negociación de un marco competencial adecuado.

Además, dice la Agencia para el Empleo de Madrid, viene incluyendo en su programación anual cursos pertenecientes a las familias profesionales vinculadas a la atención sanitaria, atención a mayores y atención a la dependencia; y asimismo tiene diversos modelos de programación en función de la financiación y de la forma de ejecución de las mismas, destacando entre éstos, los cursos de higiene y atención sanitaria domiciliaria, apoyo domiciliario y alimentación familiar, recepción, acogida y organización de actividades para personas dependientes, auxiliar de ayuda a domicilio, auxiliar de enfermería en geriatría y celador sanitario.

Durante la intervención del Sr. Ródenas, la Sra. Presidenta llama al orden al Sr. Pérez por diversos comentarios vertidos.

El Sr. Heredia toma la palabra mostrándose perplejo en el laberinto de nomenclaturas expuesto por el Sr. Ródenas, con el fin de eludir las responsabilidades del Equipo de Gobierno en esta materia.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención señalando que, en modo alguno, se trata de responsabilidades, sino que lo dicho por el Sr. Ródenas es, lisa y llanamente, una aclaración.

El Sr. Mancera interviene para manifestar que no entiende la contestación efectuada por el Sr. Ródenas, dado que de lo que se trata es de instar al organismo competente, se llame como se llame, de la Comunidad Autónoma a que adopte las medidas necesarias para llevar a cabo lo solicitado en la proposición.

A juicio de su Grupo, prosigue el Sr. Mancera, es una cuestión interesante que en la Asamblea Regional se haya procedido a destinar la cantidad de 200 millones a paliar el problema del empleo con medidas de cualificación y protección, en colaboración con Ayuntamientos y Agentes Sociales.

Sería buena, finaliza, la implementación en el Distrito de Escuelas de Empleo para colectivos en riesgo de exclusión social.

La Sra. Adán inquierte acerca de las fechas en que se prevé la realización de los cursos enumerados por el Sr. Ródenas, su lugar de celebración y el número de personas a que van dirigidos; e, igualmente, cómo se va a proceder a la difusión de los mismos para conocimiento de sus destinatarios.

Prosigue su intervención manifestando entender que el Equipo de Gobierno se oponga a la proposición presentada, por cuanto sólo se ocupa de los jóvenes empresarios, dejando de un lado a los trabajadores normales y corrientes y ruega a la Sra. Concejala que proceda, ya que parece que es honrada y no roba, a destinar los fondos necesarios para la financiación de estos programas.

La Sra. Presidenta toma la palabra pidiendo a la Sra. Adán que retire la apreciación efectuada y, poniendo de relieve que los cursos a que se refiere la proposición, ya están contemplados en todo Madrid.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada por los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

**Punto 4.** Proposición nº 2013/0051746, presentada por el Grupo Político Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "Instamos a la Junta Municipal de Vicálvaro para que en el Centro de Mayores de Vicálvaro (edificio ampliado) se instale un segundo pasamanos y señalización más visible, en los primeros y últimos escalones, con el objetivo de facilitar la evacuación en caso de emergencia."

Toma la palabra la Sra. Elola defendiendo la proposición y poniendo de relieve que la cuestión, planteada, es muy sencilla circunscribiéndose a que en el nuevo edificio del Centro de Mayores de la Avenida de Daroca sólo existe, en la escalera, un pasamanos en uno de los lados de la misma, lo que puede motivar algún percance en los usuarios de la misma, por lo que sería necesaria la instalación de otro pasamanos en la pared opuesta; así como una mejor señalización de los escalones.

La Sra. Hevia en respuesta a esta intervención, muestra el apoyo de su Grupo a la misma, señalando que se procederá a dar las instrucciones necesarias a los servicios técnicos de la Junta Municipal, para que procedan a la ejecución de la proposición presentada.

La Sra. Presidenta apostilla que la escalera tiene las medidas de seguridad oportunas y que tal vez, con la reglamentación en la mano, pudiera no poder instalarse el segundo pasamanos.

Sometida a votación, la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

**Punto 5.** Proposición nº 2013/0051755, presentada por el Grupo Político Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "Instamos al organismo competente a que haga un estudio para la ampliación de la línea regular de la EMT número 20, con el fin de que su recorrido incluya Valdebernardo."

El Sr. Torres en uso de la palabra y defendiendo la proposición, manifiesta que la ampliación que se solicita podría llevarse a cabo con el dinero que se recaude como consecuencia del aumento del 3% en el abono de transporte, significando la misma una mejor conexión entre la periferia y el centro de la ciudad, sin necesidad de que los ciudadanos que pretenden desplazarse al centro, tengan que realizar trasbordo alguno.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, poniendo de relieve que desde su Grupo no existe inconveniente alguno en apoyar la proposición, aunque podría tener el inconveniente de que ya se trata de una línea excesivamente larga. No obstante ello, añade, y dados los beneficios que la ampliación puede conllevar se instará al Consorcio Regional al respecto.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

**Punto 6.** Proposición nº 2013/0056809, presentada por el Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Que la JMD proporcione una vez al mes, una relación de las iniciativas aprobadas en plenos anteriores no realizadas aún, así como el grado de cumplimiento, en el momento de la entrega de dicho listado, y una fecha estimativa de ejecución, en los casos en los que sea posible.”

Defiende la proposición el Sr. Navarro, señalando que la misma pretende conocer, en cada sesión del Pleno, el estado de tramitación de las iniciativas que se han ido aprobando en sesiones anteriores, al objeto de efectuar un mejor seguimiento y control de la actuación de los servicios de la Junta.

A su juicio, prosigue, esta iniciativa no dejaría de suponer una publicidad inmejorable para el Equipo de Gobierno, puesto que los ciudadanos sabrían en cada momento que se está haciendo por parte de éste.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, señalando que desde su Grupo se entiende la preocupación que demuestran los Señores Vocales del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, en lo que al seguimiento de las iniciativas aprobadas en sesiones anteriores pero, entiende, que aprobar esta moción en nada va a suponer una mejora de la actividad de la Junta Municipal, puesto que hay que tener en cuenta que la competencia sobre muchas de las iniciativas aprobadas, no corresponde al Distrito y una vez trasladadas a las correspondientes instancias, el proceso de estudio, aprobación y ejecución de las mismas es totalmente ajeno a las competencias de la Junta, siendo imposible controlar, en consecuencia, los tiempos y prioridades de cada una de las instancias y organismos competentes.

Finaliza su intervención el Sr. Gonzalo, opinando que lo que se pide en la proposición, supone una injerencia constante en el trabajo de otros Organismos y Administraciones sin ningún tipo de reflejo positivo en el servicio público que, desde la Junta, se presta.

Toma la palabra el Sr. Gordo, opinando que es normal que el Grupo Municipal Popular vote en contra de la proposición presentada, por cuanto a la ultraderecha a la que representa, no le interesa que el resto de la ciudadanía se encuentre informada.

La Sra. Izquierdo anuncia el apoyo de su Grupo a la proposición presentada por cuanto, también, consideran que una información mensual acerca de las iniciativas aprobadas supone un mejor control de la actividad del Equipo de Gobierno.



La Sra. Presidenta, ante la manifestación realizada por el Sr. Gordo, dice que los miembros del Partido Popular sí son demócratas, lo que no puede asegurar de los miembros de Izquierda Unida.

El Sr. Navarro interviene, señalando que no se trata de que se incluya un punto en el orden del día de todos los Plenos, si bien los Grupos podrían solicitarlo, sino que de lo que se trata, es que se facilite un documento al respecto con carácter mensual.

Sometida a votación, la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

**Punto 7.** Proposición nº 2013/0056820, presentada por el Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Que la JMD emita los plenos que ya graba por Internet, tanto en directo como en diferido”.

Toma la palabra en defensa de la proposición el Sr. Navarro, señalando que el fundamento de la presentación de la misma no es otro que el que, puesto que ya se está produciendo la grabación de las sesiones plenarias, las mismas se puedan retransmitir, tanto en directo como en diferido, vía Internet para un mejor conocimiento por parte de los Vicalvareños de lo que se debate en las sesiones plenarias, máxime en estos momentos en que los Plenos han modificado su hora de celebración, haciendo más difícil la asistencia en directo a los mismos.

A su juicio, un voto negativo, por parte del Equipo de Gobierno a esta proposición, no puede implicar más que el que el Equipo de Gobierno esté tratando de ocultar algo, y de restar transparencia a su actuación.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, anunciando el voto en contra a la presente proposición por parte de su Grupo, puesto que esta posibilidad que se plantea no está recogida en ninguno de los reglamentos vigentes que canalizan la actividad el Pleno, ni en el Reglamento Orgánico de los Distritos, ni en el Reglamento Orgánico del Pleno.

Por otro lado, añade, debe indicarse que, la grabación que actualmente se hace en el Pleno, es única, y exclusivamente un apoyo técnico para que posteriormente el Sr. Secretario de esta Junta, pueda elaborar las actas que se aprueban en los diferentes Plenos, no contándose, además, ni con capacidad técnica, ni con el personal adecuado para la exposición de estas grabaciones a través de Internet.

La Sra. Presidenta en apoyo de esta intervención, interviene señalando que, puesto que se está redactando un nuevo Reglamento del Pleno, se podía plantear esta cuestión en el Pleno Corporativo.

El Sr. Gordo, toma la palabra, haciendo notar que en política el movimiento se demuestra andando y que el Grupo Municipal Popular, en esta sesión, ha votado en

contra dos proposiciones presentadas por los Grupos de la Oposición, que lo único que pretenden es paliar la falta de democracia que hace patente el Equipo de Gobierno.

La Sra. Izquierdo, muestra el apoyo de su Grupo a la proposición presentada y procede a dar lectura al artículo 19. 2 del Reglamento Orgánico de los Distritos, en el que, a su juicio, se encuentra regulada esta posibilidad, que, también a su juicio, haría mucho más transparente la actividad del Equipo de Gobierno.

La Sra. García ante un comentario de la Sra. Presidenta, interviene apuntando que desde el Equipo de Gobierno no hace más que poner trabas a la participación ciudadana, y que la Sra. Presidenta no interviene, cuando lo hace, en el fondo de los asuntos, sino que lo hace solamente para interpelar a los vocales, de un lado. Por otro, añade, lo que se está reclamando es la posibilidad de grabar y difundir las sesiones plenarias, y puesto que el Equipo de Gobierno va a votar en contra, anuncia que su Grupo va a solicitar en cada uno de los Plenos, autorización para grabar.

El Sr. Gonzalo interviene nuevamente, señalando que el Pleno es un acto público y que se permite grabar a quien lo solicite, siempre dentro de los márgenes establecidos por la instrucción dictada al efecto.

El Sr. Navarro opina que, en ningún texto se prohíbe la posibilidad de efectuar las grabaciones, añadiendo que la instrucción citada se refiere al uso de cámaras de grabación, pero que el literal de la misma puede interpretarse en un sentido o en otro.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

Punto 8. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de diciembre de 2012.

El Sr. Chamorro toma la palabra para interesarse por el expediente relativo a las convalidaciones de gasto del préstamo de material, preguntando porqué se ha interrumpido el mismo.

La Sra. Presidenta explica el motivo de la convalidación, e informa al Sr. Chamorro que la interrupción es debida a que ha finalizado el contrato, que en su momento estaba en vigor, y todavía no ha entrado en vigor el nuevo contrato, que se está tramitando al efecto.

El Pleno queda enterado.

Punto 9. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de diciembre de 2012.

La Sra. Elola se interesa también, en materia de convalidaciones, por las llevadas a cabo en diversos centros del Distrito.

La Sra. Presidenta informa al respecto, señalando que las mismas se deben al pago de obras, con carácter urgente, ya realizadas el pasado año.

El Sr. Chamorro se interesa también por un expediente en el que se aprueba un gasto de más o menos 46.000 euros, como consecuencia del pago de unas costas procesales e intereses de demora.

El Sr. Gerente contesta a esta pregunta añadiendo que, no obstante ello, se informará por escrito.

También, se interesa el Sr. Chamorro por el coste de la instalación eléctrica en las pasadas fiestas navideñas, requiriendo información acerca de si en el mismo se encuentra incluido el consumo eléctrico.

La Sra. Presidenta contesta en sentido afirmativo y no obstante ello, dice que se contestará por escrito.

El Pleno queda enterado.

Punto 10. Dar cuenta de los Contratos dictados por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de diciembre de 2012.

El Pleno queda enterado.

Punto 11. Dar cuenta de los Contratos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de diciembre de 2012.

El Pleno queda enterado.

## Preguntas

Punto 12. Pregunta, nº 2013/0051745; presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha retrasado la apertura de la cafetería del edificio ampliado del Centro de Mayores de Vicálvaro?”.



Toma la palabra la Sra. Elola, quien fundamenta la presentación de la presente pregunta, en que su Grupo estaba preocupado porque el retraso en la apertura de la instalación se debiese a una mala gestión de la misma, ya que, entre otras cosas, la mayoría de las personas usuarias del servicio se está llevando la comida a casa; así como por el hecho de que se han encontrado con que hay gastos de obras y legalización de instalación por lo que, añade, desea conocer que gastos ha generado el retraso.

La Sra. Presidenta contesta a la pregunta formulada señalando que el retraso en la apertura de la cafetería, se ha debido a una serie de circunstancias que son, entre otras, que en el primer proyecto de construcción de la ampliación de este centro, no estaba contemplada la adquisición de mobiliario, lo que obligó a realizar un contrato posterior para el suministro del mismo, en el que estaba incluido el equipamiento de la cocina.

Como consecuencia de este contrato, prosigue la Sra. Presidenta, en el mes de marzo de 2012, se adjudica el contrato de suministro de equipamiento de cocina para Centros Municipales de Mayores, siendo la empresa adjudicataria Ideah Instalaciones y Desarrollos Aplicados a la Hostelería, S. L. En el mes de mayo del pasado año, se realiza la recepción del suministro por parte de la intervención general, resultando todo el material y aparatos suministrados correcto, y enviándose posteriormente, todos los certificados de homologación de los aparatos de cocina cafetería, al objeto de proceder a efectuar la instalación de gas, por parte de los servicios contratados por la Junta de Distrito de Vicálvaro.

En el mes de junio se plantea, desde la Junta Municipal, que la potencia máxima a contratar es de 70 Kw de gas, y los aparatos instalados tienen una potencia de entre 80 y 90 kW. Para solventar este problema, prosigue la Sra. Presidenta, se propone el cambio de los quemadores de la cocina, y se hace la solicitud a la empresa que ha servido todos los aparatos, que a su vez lo solicita a Italia, país de fabricación de la cocina.

En septiembre se cambian los quemadores recibidos, y se pide una nueva certificación de la potencia instalada, al objeto de realizar la instalación en cuestión, contestando la empresa adjudicataria, que los certificados de homologación son los mismos que existían, ya que en ellos se habla de potencia máxima, pero no se dice nada de la misma, informándose al Distrito de esta situación. Por parte de los técnicos del Distrito, se contesta durante el mes de octubre informando a los servicios del Área, que los documentos ya constan en el Distrito, pero que con los mismos no se puede generalizar la instalación de gas, solicitando que se resuelva de una vez por todas el problema.

Al respecto, durante ese mismo mes de octubre, el equipo Técnico Municipal de Arquitectos que realizó la obra del Centro Municipal de Mayores, interviene en el problema, y llega a la conclusión de que el cambio de quemadores propuesto para llegar a los 70 kW, no es funcional, ya que con estos fuegos la utilización de la cocina quedaría muy reducida, y se solicita la reposición de los quemadores de origen y la desconexión de la freidora de gas, al objeto de reducir la potencia contratada.

En el mes de noviembre, se restituyen los quemadores originales, y como solución definitiva, se plantea reponer la freidora antes citada y comprar una cocina de menor potencia, con cuatro fuegos sin horno, asumiendo la Dirección General de Mayores y

Atención Social, la compra de la nueva cocina, que se sirve el día 3 diciembre con la entrega, a su vez, de los nuevos certificados correspondientes a la nueva cocina, que se va a poner en marcha de forma inmediata ya que en el día de ayer se personó en la instalación, el instalador para realizar las últimas pruebas de la cocina, por lo que en cuestión de días se procederá a su puesta en funcionamiento.

Finaliza su intervención la Sra. Presidenta, informando a los miembros del Pleno de que la cocina retirada, y sin estrenar, ha sido trasladada a la Residencia Municipal Margarita Retuerto, donde se ha instalado para su uso.

La Sra. Elola toma la palabra, insistiendo en que el problema planteado se debe a una mala gestión burocrática, y a la falta de competencias de las Juntas, puesto que todo tiene que ir canalizado a través de las Áreas.

La Sra. Presidenta rebate esta calificación dada por la Sra. Elola, poniendo de manifiesto que los planos originarios del edificio no llevaban prevista la instalación de una cocina y ello se ha conseguido.

**Punto 13.** Pregunta, nº 2013/0051747; presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “¿Cuándo se va a convocar el Consejo de Seguridad?.”

Toma la palabra el Sr. Mancera para decir que, aún conociendo la respuesta, tiene que dejar claro que la pregunta se formula porque, en el momento de finalizar el plazo para la presentación proposiciones, todavía no se había fijado fecha para la sesión del Consejo de Seguridad, cuando ya se tenía que haber celebrado sesión ordinaria hace bastante tiempo.

El Sr. Gonzalo, en contestación a la pregunta, dice que el Consejo de Seguridad celebrará sesión el próximo día 29 de enero.

**Punto 14.** Pregunta, nº 2013/0051752; presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “¿En qué situación está el proceso de apertura del aparcamiento de Metro de Madrid?.”

El Sr. Torres fundamenta la pregunta en una necesidad sentida a lo largo de los años, al tratarse de un parking muy necesario para la zona.

La Sra. Presidenta, en contestación a la pregunta, señala que si es cierto que en 2011 apareció la noticia de que se iba a hacer cargo de la puesta en marcha del parking Metro de Madrid, cuya intención era realizar, durante el año 2012, los trámites necesarios para la puesta en marcha de la instalación, si ello era posible.

Posteriormente se informó, de que técnicamente se habían realizado estudios que habían puesto de manifiesto la dificultad de que el parking pudiera salir adelante, dado que sus dimensiones incumplen las prescripciones establecidas por la norma en lo

referente, principalmente, al gálibo del lugar, por lo que, en principio, se ha desechado la posibilidad de la construcción del parking.

El Sr. Torres toma la palabra poniendo de relieve que lo manifestado por la Sra. Presidenta es de sobra conocido por todos los miembros del Pleno, y que lo que la pregunta plantea es conocer si al final se va a llevar a cabo la construcción de la necesaria instalación.

La Sra. Presidenta interviene nuevamente señalando que, si como parece no se puede llevar a efecto la misma, habrá que plantearse alguna propuesta alternativa para el uso de este lugar.

Punto 15. Pregunta, nº 2013/0056812; presentada por el Grupo Político Municipal Unión, Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “¿Cuántas sanciones se han registrado en el Distrito por incumplimiento de esta ordenanza desde su entrada en vigor? ¿Cuántas de ellas se han impuesto durante el año 2012 en el Distrito por el incumplimiento de los siguientes artículos: Art. 10 Uso de correa y bozal, Art. 11 Normas de convivencia y Art. 12 Deyecciones en espacios públicos y privados de uso común.”

Toma la palabra la Sra. Presidenta, poniendo de relieve que, en la exposición de motivos de la pregunta formulada el Grupo proponente, se hace referencia a los artículos 10, 11 y 12 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, que nada tiene que ver con lo que solicita en la pregunta, por lo que se ha entendido, por parte de los servicios de la Junta que hace referencia, en realidad, a la Ordenanza Reguladora de Tenencia y Protección de los Animales, a cuyos artículos se va a referir la vocal del Grupo Popular que va a proceder a contestar a la pregunta formulada.

La Sra. Hevia en contestación a la pregunta, dice que desde Policía Municipal se ha informado que en lo referente al artículo 10 de la Ordenanza, uso de correas y bozal, se han tramitado dos denuncias. En relación al artículo 11, referido a normas de convivencia, se han tramitado tres denuncias, y en lo referente al artículo 12, excrementos en espacios públicos, no se ha presentado denuncia alguna.

Por otro lado, prosigue la Sra. Hevia, hay que informar sobre las incidencias atendidas o realizadas por la unidad de Policía Municipal dentro del Distrito y que son las siguientes:

- ⇒ 13 requerimientos para la comprobación de existencia de perros en el domicilio, y/o entrega de algún tipo de notificación a su dueño en el mismo.
- ⇒ 1 requerimiento por persona mordida por perro.
- ⇒ 3 requerimientos por motivos de suciedad, excrementos.
- ⇒ 7 requerimientos por molestias de ruidos procedentes de ladridos.
- ⇒ 1 requerimiento por molestias de ruidos y abandono de animales en el punto.



Punto 16. Pregunta, nº 2013/0056814; presentada por el Grupo Político Municipal Unión, Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el porcentaje de parados de larga duración en estas condiciones que tenemos en nuestro distrito, en relación al del resto de distritos?”.

En contestación a la pregunta, hace uso de la palabra el Sr. Gonzalo, quien en primer lugar informa a los presentes que los datos a que se refiere la pregunta, no sólo del Distrito de Vicálvaro sino de toda la ciudad de Madrid, están a disposición de quienes deseen conocerles en la página [www.madrid.es/estadistica](http://www.madrid.es/estadistica).

No obstante ello, y puesto que el Grupo que realiza la pregunta prefiere que sea facilitada la información por el Equipo de Gobierno, dice que a fecha 31 diciembre 2012, el número de parados registrados en la Oficinas del Servicio Regional de Empleo y Servicio Público Estatal de Empleo, de residentes en el Distrito de Vicálvaro es de 6.947, de los que 3.610 (51.96%) no perciben prestaciones y 2.779 (40%) son parados de larga duración.

En lo que atañe al número de receptores de renta mínima de inserción, prosigue el Sr. Gonzalo, la competencia de su concesión y gestión es de la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Asuntos Sociales, Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas, y en lo que a los datos solicitados informa, que no se cuenta con información posterior al ejercicio 2010, año en el que, 375 unidades familiares residentes en el Distrito de Vicálvaro, percibían este tipo de ingresos.

Para finalizar la intervención, el Sr. Gonzalo informa que no es posible obtener datos que crucen las situaciones de paro y las de percepción de renta mínima de inserción por un lado, porque las unidades de referencia en cada uno de los registros son diferentes: individuos separados para uno de los valores y unidades familiares para el otro valor. Por otro lado los datos proceden de registros que no son de titularidad y competencia municipal, y por tanto no pueden cruzarse en términos individuales, con objeto de obtener el número de personas que se encuentran a la vez en las situaciones referidas.

Punto 17. Pregunta, nº 2013/0056824; presentada por el Grupo Político Municipal Unión, Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el número de solicitudes de Servicio de Ayuda a Domicilio realizadas durante el año 2012, así como el número de concesiones, el número de denegaciones y la causa, la media de horas de atención y el tiempo medio de espera entre la fecha de solicitud y la de concesión o denegación?”.

El Sr. Gonzalo en contestación a la pregunta formulada, informa a los presentes que durante el año 2012, el número de solicitudes del Servicio de Ayuda a Domicilio fue de 221 en Atención Social Primaria, de las cuales 71 fueron concedidas no habiendo existido denegaciones.

Por otro lado en relación con el número total de usuarios del servicio de ayuda a domicilio, prosigue el Sr. Gonzalo, la información a facilitar es la siguiente: con cargo a Atención Social Primaria: 560 mayores y 42 discapacitados. Con cargo a Dependencia 156 mayores y 15 discapacitados. Lo que hace un total de 773 personas atendidas de las cuales 710 son personas mayores y 57 son personas discapacitadas.

A la vista de estos datos, dice para finalizar el Sr. Gonzalo, las medias de atención son las siguientes:

- Con cargo a Atención Social Primaria: \* mayores 9,37 horas/mes.  
\* discapacitados 14,87 horas/mes.
- Con cargo a Dependencia: \* mayores 23,06 horas/mes  
\* discapacitados 24,83 horas/mes.

A partir de enero de 2013, además de las ayudas que ofrece la Junta Municipal, se ha asumido un total de 92 altas nuevas por dependencia, que se venían prestando a través de la comunidad de Madrid, y que ahora va a asumir el Ayuntamiento.

#### **4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

Punto 18. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las quince horas y veintiséis minutos, se levanta la Sesión.

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO**

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:  
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González